

PERGAMINO, octubre 26 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO.-

De nuestra mayor consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la RESOLUCION--
que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas, en la
Novena Sesión Ordinaria, realizada el día 23 de octubre del cte.año,
al considerar el Expte. B-69/87 BLOQUE DE CONCEJALES H.C.R. presenta-
Proy.de Resolución Ref: Adhesión convocatoria iniciada por Inst.Nac.
de Estudio s/Virosis Hemorrágica en pos de voluntarios p/recibir va-
cunación contra la Fiebre Hemorrágica Argentina;

Aprobándose la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Pergamino adhiere--
----- en todos sus términos a la convocatoria lanzada por el
Instituto Nacional de Estudio sobre Virosis Hemorrágica, solicitando
la colaboración de la población en la presentación voluntaria para--
recibir la vacuna contra la Fiebre Hemorrágica Argentina y a fin de
dar cumplimiento a una nueva fase rumbo a la aprobación definitiva--
por parte de los Organismos Internacionales al medio de inmunidad.-

ARTICULO 2º.- Lo dispuesto en el Artículo 1º, se difundirá por los--
----- medios de comunicación de nuestra ciudad a fin de in--
centivar la concientización de la población en apoyo a la convocato-
ria.-

ARTICULO 3º.- Enviése copia de la presente Resolución a los distin--
----- tos H.C.D. del norte de la Pcia.de Bs.As. que estén in
cluidos dentro de la zona endémica.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu-
darlo con distinguida consideración.-

RESOLUCION N° 169/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Esc. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE